REPÚBLICA DE COLOMBIA

GUIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PRESENTACION.

La rendición de cuentas, como proceso fundamental del buen gobierno, ha venido cobrando particular importancia en la última década en el ámbito latinoamericano.

En Colombia esta tendencia está plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “Prosperidad para todos”, en el cual el Buen Gobierno constituye una política transversal de apoyo para alcanzar la prosperidad democrática. Es así como este documento establece que “Uno de los objetivos centrales del buen gobierno es implantar prácticas de transparencia en todas las esferas del Estado a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas. Para esto, es necesario un trabajo colectivo entre todas las instituciones del Estado, de manera que éstas se sintonicen en perseguir y hacer seguimiento a un fin común; la prosperidad democrática.”[1]

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño tomando como referencia el documento del Ministerio de Educación Nacional “Orientaciones Para La Rendición Cuentas En El Sector Educativo” y el documento “Lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales” del D.N.P, desarrolla la presenta guía para la Rendición de cuentas del Sector Educativo de Nariño.

[1] Orientaciones para la rendición de cuentas M.E.N

¿QUE ES LA RENDICION DE CUENTAS?

“La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño.

En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porras, 2007).

La importancia de la rendición de cuentas se refleja en la siguiente afirmación: “El principio de informar a quienes tienen que conocer la ejecución y el desempeño de las funciones gubernamentales representa una de la más importantes responsabilidades que todo oficial de gobierno o servidor de una entidad estatal debe llevar a cabo, ya que lleva consigo de manera intrínseca, la confiabilidad en la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones” (Rosas, 2005). Lo anterior tiene que ver con otro concepto no menos importante como es el de transparencia, el cual se refiere a “todo aquel acto cuyo motivo, propósito y resultado no deja margen alguno a la suspicacia, al entredicho y al cuestionamiento, por el contrario, una vez ejecutado, se evalúa inmediatamente la eficacia de sus resultados” (Ídem).Si bien lo dicho anteriormente evidencia la importancia y responsabilidad por parte de la administración pública de informar a la ciudadanía sobre su gestión, hay otros actores no menos importantes a quienes las instituciones del Estado también deben rendir cuentas. Estos son los órganos de control, los consejos territoriales de planeación; el Concejo, en el caso de los municipios; las Asambleas, cuando se trata de departamentos; las ONG, entre otros (Porras, 2007). No obstante para efectos del objeto del presente documento, la rendición de cuentas estará circunscrita a la estrategia mediante la cual las entidades y organismos del Estado, específicamente las entidades territoriales que administran la prestación del servicio educativo, ***informan a la ciudadanía sobre su gestión***, teniendo como finalidad responder ante el ciudadano por los deberes y obligaciones en materia educativa asignados por la Constitución y las leyes.

En términos generales la rendición de cuentas según el Departamento Nacional de Planeación –DNP implica:

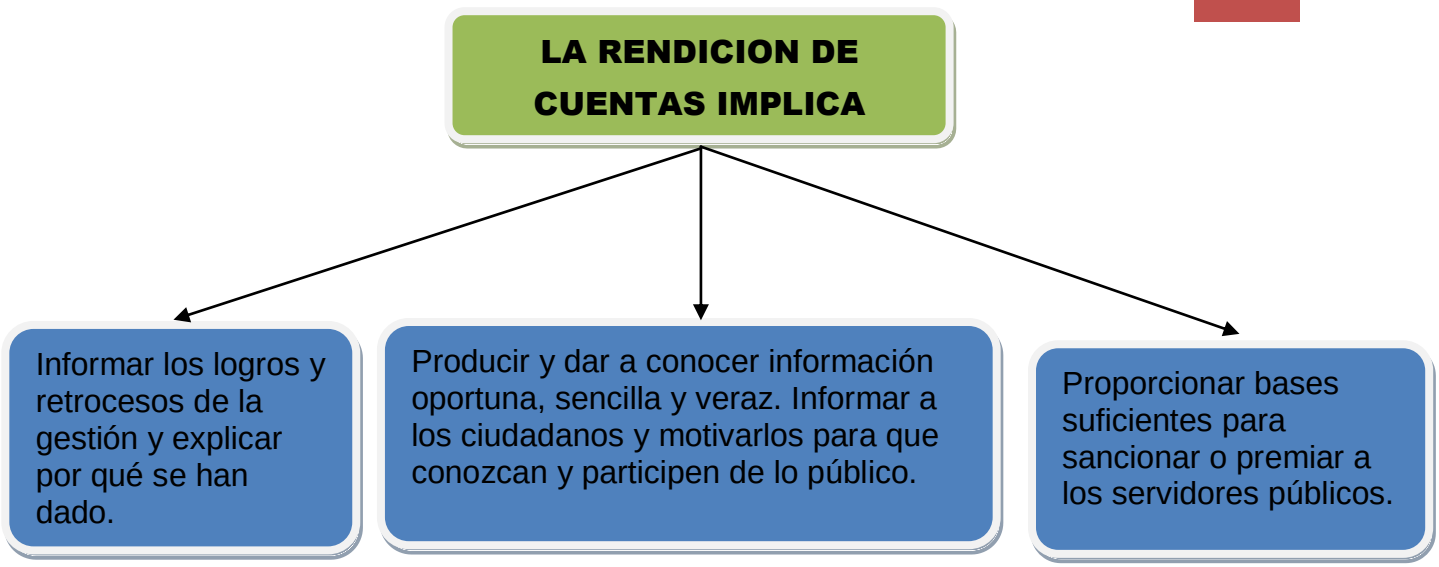

Los objetivos principales de la rendición de cuentas son:

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público.
- ✓ Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- ✓ Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005)

La rendición de cuentas debe ser un proceso permanente e integral e involucrar diversas actividades que permitan lograr dichos objetivos. Estas actividades pueden apoyarse en el uso de uno o varios mecanismos como por ejemplo

publicaciones periódicas en medios masivos, programas de televisión o periódicos locales y comunitarios, publicaciones impresas de distribución masiva gratuita, feria de la información en lugares de alta afluencia de público, páginas de internet y audiencias públicas presenciales, siendo éstas últimas las más utilizadas en Colombia.

MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas en Colombia tiene su origen en la Constitución Política de 1991, particularmente en sus artículos 2, 103 y 270, mediante los cuales se reconoce como un fin del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; se asigna al Estado la obligación de contribuir a la organización, capacitación y promoción de diversos tipos de asociaciones no gubernamentales como mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública y se establece que la ley deberá organizar las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en los diversos niveles administrativos así como sus resultados.

Posteriormente, con las leyes 136 de 1994, 115 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 715 de 2001, 1474 y 1450 de 2011, y el decreto 4791 de 2008, se establece la obligatoriedad por parte de todas las entidades y organismos de la administración pública de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Así mismo, para cumplir con lo anterior, se faculta a la administración del Estado para realizar audiencias públicas; se fija la periodicidad con la cual el Departamento Nacional de Planeación y las secretarías de planeación departamentales deberán

publicar los informes de gestión de las entidades territoriales y se definen las acciones relacionadas con la administración de los Fondos de Servicios Educativos por parte de los rectores y directores rurales, dentro de las cuales se incluye la rendición de cuentas.

Por otro lado, la resolución orgánica No. 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República prescribe los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes de la nación, entendiendo por rendición de cuentas la acción, como deber legal y ético, de comunicar a la Contraloría General de la República sobre la gestión fiscal desarrollada con los fondos, bienes o recursos públicos y sus resultados.

Recientemente la circular conjunta No.002 del 7 de abril de 2010, de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció lineamientos generales para la programación de la realización de procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades de la administración pública nacional.

Es pues evidente que en las últimas dos décadas se ha dado un desarrollo normativo importante en cuanto a la necesidad, importancia y obligatoriedad de la rendición de cuentas. No obstante, actualmente no existe una directiva que brinde a las entidades territoriales orientaciones específicas sobre cómo llevar a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía en lo relacionado con el sector educativo. Si bien la mayoría de las secretarías de educación de las 94 entidades territoriales certificadas actualmente realizan un informe sobre su gestión, no existe un documento oficial que unifique criterios, ejes temáticos y metodologías que les sirva como base y marco de referencia para desarrollar de manera sistemática la rendición de cuentas del sector

ALCANCE DE LA RENDICION DE CUENTAS.

La rendición de cuentas la lidera y realiza:

1. **A NIVEL DEPARTAMENTAL:** La Secretaria De Educación Departamental de Nariño.

2. **A NIVEL LOCAL.** Las 221 Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño; los Centros Educativos Asociados entregan la información a la Institución educativa a la cual pertenecen para que ésta la incluya en su informe de rendición de cuentas.

1. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

Para realizar la rendición de cuentas la Secretaría de Educación Departamental de Nariño debe guiarse por los siguientes referentes:

Principios constitucionales: transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.

Documentos de política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan de desarrollo municipal o departamental.

Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo

Periodicidad: La rendición de cuentas debe hacerse semestralmente, de tal forma que coincida con los informes sobre la gestión de los recursos del

Sistema General de Participaciones - SGP- que, en concordancia con el artículo 90 de la Ley 715, las entidades territoriales certificadas deben elaborar y presentar a la comunidad.

Para el logro de lo anterior, el Ministerio propone el uso de indicadores para apoyar la rendición de cuentas semestral y anual. Dado que no todos los indicadores sugeridos permiten hacer un reporte con la misma periodicidad, se sugiere que para los informes semestrales se utilicen indicadores que puedan ser medidos con esta frecuencia y que permitan dar cuenta del *estado de avance* en las diferentes temáticas. Los informes anuales por su parte, elaborados y presentados a la comunidad al final de cada vigencia, deberán apoyarse en indicadores de medición anual y mostrar *resultados*

Ejes temáticos e indicadores: Los ejes temáticos de la rendición de cuentas deben tener como referentes obligatorios el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental. En lo que se refiere específicamente al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, los temas obligados y algunos de los indicadores sugeridos se presentan en la siguiente tabla

Énfasis de Política Educativa e indicadores sugeridos

CIERRE DE BRECHAS			
Nombre del Indicador	**Descriptores de indicadores**	**Forma de cálculo o pregunta a responder**	**Periodicidad Reporte**
Tasa de Cobertura Bruta en transición	Corresponde a la población que se encuentra matriculada en transición independiente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dicho nivel educativo	(Población matriculada en el grado de transición) / (Población de 5 años)x100	ANUAL

Tasa de Cobertura Bruta en la educación media	Corresponde a la población que se encuentra matriculada en educación media independiente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica para cursar dicho nivel educativo	(Población matriculada en educación media (grados 10, 11, 13 y 13, ciclos 5 y 6) / Población de 15 a 16 años) x100	ANUAL
Nuevos cupos generados en educación preescolar, básica y media	Es la diferencia de la población matriculada en el año de observación frente al año de la línea base (año anterior)	Matrícula año n - Matrícula año n-1	ANUAL
Porcentaje de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades **(1)**	Mide el porcentaje de estudiantes con atención en autoeducación, Aceleración del Aprendizaje, SER, SAT, Círculos de Aprendizaje, Escuela Nueva, Grupos Juveniles Creativos y otras estrategias acorde con las necesidades educativas específicas	(Número total de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes) / (Número total de alumnos atendidos)X100	ANUAL
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Mide el porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	(Número total de población en edad escolar en condición de vulnerabilidad efectivamente matriculada en el sistema educativo/ Número total de población en edad escolar en condiciones de vulnerabilidad) x 100	ANUAL
Porcentaje deadultos alfabetizados	Da cuenta delporcentaje de adultosque se alfabetizandurante la vigencia.La atención se realizaa través del Ciclo 1del ProgramaNacional deAlfabetización	(Número dejóvenes y adultos matriculados en Ciclo 1/ Población de15 y más añosque no sabe leery escribir) x 100	ANUAL

Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el porcentaje de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo	(Número de alumnos que desertan antes de finalizar el año lectivo n) / (Número de alumnos matriculados en el año lectivo n)X100	ANUAL
CALIDAD			
Nombre del Indicador	**Descriptores de indicadores**	**Forma de cálculo o pregunta a responder**	**Periodicidad Reporte**
Porcentaje de estudiantes beneficiados con nuevos o mejores espacios escolares mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de Instituciones Educativas	Mide la participación en términos porcentuales de niños y jóvenes que son beneficiarios de proyectos de ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción o dotación de instituciones educativas.	(Número total de alumnos matriculados beneficiados con nuevos y mejores espacios / Número total de alumnos matriculados) x100	SEMESTRAL
Porcentaje de Estudiantes que participan en el plan de lectura y escritura.	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en los establecimientos educativos de manera directa y se benefician de las estrategias de formación y acompañamiento del plan de lectura y escritura	(Número de alumnos que participan en el plan de lectura y escritura/ número de alumnos matriculados) X100	SEMESTRAL
Porcentaje de educadores que aprueban su ciclo de formación	Mide la participación en términos porcentuales de educadores que aprueban sobre los que finalizaron el ciclo de formación implementado a través de un plan de formación modular de docentes que busca mejorar sus competencias en la enseñanza del lenguaje, las matemáticas y las ciencias naturales y que se desarrolla a través de plataforma virtual	(Número de educadores que aprueban /número de educadores que finalizaron el ciclo en el plan de formación de docentes) x100	SEMESTRAL

Porcentaje deEducadoresacompañados ensus prácticaseducativas parael desarrollo de competenciasbásicas y ciudadanas enlos estudiantes	Mide el porcentaje de educadores que se acompañan en los establecimientos con intervención integral,en sus prácticas educativas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes	(Número de educadores acompañados en sus prácticas educativas para el desarrollo de competencias básicas yciudadanas en los estudiantes/ número total de educadores) X100	SEMESTRAL
Porcentaje de establecimientos educativos que hacen seguimiento al cumplimiento del tiempo escolar	Mide el porcentaje de establecimientos educativos que hacen seguimiento al cumplimiento del tiempo escolar, con el fin de verificar el cumplimiento del plan de estudios	(Número de establecimientos educativos que hacen seguimiento al cumplimiento del tiempo escolar / el total de establecimientos educativos)x100	SEMESTRAL
Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con estrategias de trabajo con los padres de familia	Mide el porcentaje de establecimientos educativos que tienen estrategias para promover la participación de los padres de familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos	(Número de establecimientos educativos que realizan estrategias de trabajo con los padres de familia / Número total de establecimientos) x 100	SEMESTRAL

Promedio Departamental de Nariño Pruebas Saber 3^0; 5^0 y 9^0	Se evalúan las competencias de estudiantes de tercero, quinto y noveno grados en lenguaje y matemáticas. Adicionalmente, a los estudiantes de quinto y noveno grado se evalúan las competencias en Ciencias Naturales.	La evaluación la realiza el Ministerio de Educación Nacional	ANUAL
INNOVACION Y PERTINENCIA			
Nombre del Indicador	**Descriptores de indicadores**	**Forma de cálculo o pregunta a responder**	**Periodicidad Reporte**
Número de estudiantes promedio por computador	Mide el total de PC por entidad territorial en relación con la matrícula total de la entidad validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166.	Número de estudiantes matriculados en los EE oficiales de la Entidad Territorial / Total de computadores educativos en funcionamiento.	SEMESTRAL
Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet de acuerdo a la proporción de EE con acceso a internet	(Número total de alumnos de la entidad territorial que se benefician con acceso a internet / Número total de alumnos de la entidad territorial matriculados) x 100	SEMESTRAL

Avance en la Sistematización de la SE	Número de sistemas de información en funcionamiento	Número de sistemas de información en funcionamiento/ número de sistemas de información instalados	SEMESTRAL
MODELO DE GESTION			
Nombre del Indicador	**Descriptores de indicadores**	**Forma de cálculo o pregunta a responder**	**Periodicidad Reporte**
Número de procesos certificados en el marco de la Modernización de la SE	Avance de implantación de los sistemas de información, midiendo el número de Secretarías de Educación que tienen implementados los sistemas de información de Recursos Humanos, Calidad Educativa, Gestión Financiera, y Servicio al Ciudadano y cobertura con el fin de fomentar la toma de decisiones a partir del uso de la información generada por los sistemas	Número de procesos implantados en la Secretaría de Educación/ Número total de procesos	ANUAL
Avance en la implantación de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación en el marco del proyecto de Modernización		¿Existe acto administrativo de adopción de la estructura y planta de cargos? ¿Existe autorización/ resolución de la CNSC para nombramiento en provisionalidad, encargo o carrera? ¿Existe acto administrativo de nombramiento?	ANUAL

(1) Construir este indicador por modelo flexible.

(2) Este indicador deberá construirse por población vulnerable

Ejes temáticos e indicadores En lo que se refiere específicamente al Boletín estadístico de la SED Nariño, los temas y los indicadores sugeridos se presentan en la siguiente tabla

Indicadores Boletín Estadístico S.E.D. Nariño

Nombre del Indicador	Descriptores de indicadores	Forma de cálculo o pregunta a responder	Periodicidad Reporte
COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	Corresponde a la matricula según el SINEB con corte al último día del calendario escolar de cada año.		ANUAL
TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVEL (TCB)	Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel	TCB preescolar = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x 100 TCB primaria = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100 TCB secundaria = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100 TCB media = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100	ANUAL
TASA DE COBERTURA NETA POR NIVEL (TCN)	Es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el	TCN transición = (Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años / Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años) x 100 TCN primaria = (Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años / Población con	ANUAL

	rango de edad apropiado para dicho nivel.	edades entre 7 y 11 años) x 100 TCN secundaria = (Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100 TCN media = (Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años / Población con edades entre 15 y 17 años) x 100	
TASA DE COBERTURA BRUTA POR MUNICIPIO (TCB)	Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos de la matricula Tradicional total por municipio y el total de población entre 5 y 16 años por municipio	TCB por municipio = (Matricula Tradicional Total / Población con edad entre 5 y 16 años) x 100	ANUAL
TASA DE COBERTURA NETA POR MUNICIPIO (TCN)	Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos de la matricula tradicional en edad escolar por municipio y el total de población entre 5 y 16 años por municipio	TCN por municipio = (Matricula Tradicional En Edad Escolar / Población con edad entre 5 y 16 años) x 100	ANUAL
PRUEBAS SABER 11 por Municipio	Corresponde al resultado de las pruebas ICFES (Saber 11) de las últimas tres vigencias		ANUAL
PRUEBAS SABER 11 por Institución Educativa	Corresponde al resultado de las pruebas ICFES (Saber		ANUAL

	11) de la última vigencia		
TRANSFERENCIAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR MUNICIPIO	Corresponde a las Transferencias de Recursos realizadas por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL a los establecimientos educativos en la última vigencia		ANUAL

Preguntas clave que se deben responder: Con la ayuda de los indicadores anteriores las preguntas y aspectos fundamentales que la Secretaría de Educación debe estar en capacidad de responder a la comunidad cuando hace la rendición de cuentas son: 1. Qué se logró; 2. Cómo se logró. 3. Qué se gastó; 4. Cómo se gastó; 5. Balance del sector 6. Qué se proyecta a futuro.

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO

Para realizar la rendición de cuentas, las Instituciones Educativas deben guiarse por los siguientes referentes:

Principios constitucionales: transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.

Documentos de política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Plan Educativo Institucional, Planes de Mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales.

Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010.

Periodicidad: La rendición de cuentas se realizará el último día de febrero de cada año, esto para el primer semestre. Para el segundo semestre se realizará en la primera quincena del mes de agosto de cada año y se incluirá una proyección de lo que se realizará en el año siguiente.

La rendición de cuentas se incluirá en la Planeación de la Institución Educativa de cada año.

Ejes temáticos e indicadores: Los ejes temáticos de la rendición de cuentas deberán tener como referentes obligatorios el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Educativo Institucional y los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales. Los temas e indicadores sugeridos son:

Gestión Educativa

ITEMS	DESCRIPTOR	Periodicidad Reporte
CUMPLIMIENTO DE METAS P.E.I	Corresponde a la ejecución de las metas del Plan Educativo Institucional y los ajustes correspondientes	ANUAL
FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESCOLAR	Corresponde al número de veces que se reúne el Consejo Directivo, consejo académico, consejo académico, consejo estudiantil, consejo de padres de familia durante al año lectivo de la ultima vigencia. Cada reunión tiene un acta y se explica las principales decisiones	ANUAL
ALIANZAS CON INSTITUCIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	Corresponde a alianzas con Instituciones que fortalecen el cumplimiento de la Misión Institucional	ANUAL
PERTINENCIA DEL MANUAL	Se trata de informar LA PERTINENCIA del Manual de convivencia	ANUAL

DE CONVIVENCIA	o la necesidad de realizar ajustes	
PROYECTOS PEDAGOGICOS	Corresponde a los proyectos pedagógicos que implementan el Plan de Estudios	ANUAL
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Corresponde a los Proyectos de Investigación realizados por los estudiantes y/o docentes en la última vigencia	ANUAL
EVALUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	Corresponde a los resultados de la Evaluación del Plan de Estudios realizado en la última vigencia	ANUAL
PERTINENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVAUACIÓN.	Corresponde a las conclusiones de la PERTINENCIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO que considera y aplica la Institución Educativa al Sistema Institucional de Evaluación.	ANUAL
PROGRAMAS PARA APOYAR A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Corresponde a los programas que la Institución Educativa aplica para apoyar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje	ANUAL
JORNADA ESCOLAR	Corresponde al nivel de cumplimiento de la Jornada escolar por parte de estudiantes, directivos, administrativos y docentes	ANUAL
SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD	Se refiere a los Servicios que se ha prestado o se presta a la comunidad	ANUAL

Gestión Educativa

ITEMS	DESCRIPTOR	Periodicidad Reporte
USO DE LA PLANTA FISICA POR PARTE DE LA COMUNIDAD	Se refiere a las ocasiones en las que la comunidad ha usado espacios de la Planta Física de la Institución Educativa en la última Vigencia	ANUAL
PROYECTOS DE SERVICIO ESTUDIANTIL	Se refiere a los resultados de los Proyectos Estudiantiles ejecutados en la última vigencia	ANUAL
PROGRAMAS DE SEGURIDAD	Se refiere a Programas que la Institución Educativa tiene para garantizar la seguridad física de las personas.	ANUAL
EJECUCION PRESUPUESTAL	Corresponde a la ejecución del presupuesto de la ultima vigencia: Presupuesto inicial + modificaciones tanto de GRATUIDAD, como de TRANSFERENCIAS municipales, departamentales y nacionales	ANUAL

INFORMES CONTABLES Y FINACIEROS A SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Corresponde al cumplimiento de informes a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño en cuanto a Fondo de Servicios Educativos, Gratuidad y Transferencias	ANUAL
RELACION TECNICA ALUMNOS/DOCENTES	Corresponde a la relación técnica del número de alumnos por docente. Analizar la situación actual y de mediano Plazo	ANUAL
PROCESO DE MATRICULA - ESTRATEGIAS DE ACCESO	Corresponde a las estrategias de acceso que la Institución Educativa tiene para garantizar el derecho a la educación de los habitantes en edad escolar de su zona de influencia	ANUAL
SERVICIOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Corresponde a la calidad de los servicios ofrecidos como: Transporte, Restaurante Escolar etc	ANUAL
EVALUACION INSTITUCIONAL	Corresponde a las conclusiones de la evaluación institucional en las gestiones DIRECTIVA, ACADEMICA, COMUNITARIA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la última vigencia	ANUAL

Gestión Educativa

Nombre del Indicador	Descriptores de indicadores	Forma de cálculo o pregunta a responder	Periodicidad Reporte
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia **1**	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algúnprograma de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en losestablecimientos educativos oficiales	(Número total de población en edad escolar en condición devulnerabilidad beneficiaria dealgún programa de permanencia/ número total depoblación en edad escolar encondiciones de vulnerabilidadmatriculada) x 100	ANUAL
Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento educativo oficial	(Número total de alumnos con necesidades especiales escolarizados/ total de niños en edad escolar con necesidades especiales) x 100	ANUAL

Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el establecimiento educativo.	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las actividades programadas por el establecimiento educativo	(Número total de padres de familia que participan en actividades programadas / número total de padres de familia de la Institución) x 100	SEMESTRAL
Número de estudiantes promedio por computador en el establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166.	Número de estudiantes matriculados en el EE / Total de computadores educativos en funcionamiento en el EE	ANUAL

1 . Este indicador debe construirse por población vulnerable

Indicadores De Cobertura y Eficiencia Interna

Nombre del Indicador	Descriptores de indicadores	Forma de cálculo o pregunta a responder	Periodicidad Reporte
Tasa de Aprobación Anual (TAA)	Este indicador se refiere a los estudiantes que durante el año escolar, cumplen con los requisitos académicos y aspiran a ingresar al grado siguiente, como proporción de los alumnos matriculados durante el año lectivo	TAA = (Alumnos aprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo de X) x 100	ANUAL
Tasa de Deserción Intra-anual (TDT)	Está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados	TDT = (Alumnos que desertan antes de terminar el año lectivo t / Alumnos matriculados en el año lectivo de t) x 100	ANUAL
Tasa de Deserción Inter-anual (TDI)	Corresponde a la proporción de alumnos que culminan el año lectivo pero que no ingresan al grado siguiente, como proporción del total de alumnos matriculados.	TDI = (Alumnos desertores al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100	ANUAL
Tasa de Graduación	Corresponde al número de alumnos graduados en un año específico, como proporción del número de alumnos matriculados por primera vez en primer curso durante el mismo año	Tasa de Graduación = (Número de alumnos graduados en el periodo X / Alumnos matriculados en primer curso por primera vez en el periodo X) x 100	ANUAL
Tasa de Repitencia (TR)	Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado	TR = (Alumnos repitentes en el nivel educativo X en el año lectivo / Alumnos matriculados en el nivel educativo X en el año lectivo) x 100	ANUAL
Tasa de Reprobación (TR)	Corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar	TR = (Alumnos reprobados al terminar el año lectivo X / Alumnos matriculados durante el año lectivo X) x 100	ANUAL
Tasa de Retención Anual (TR)	Es la relación entre los alumnos que permanecen en el sistema educativo (no desertores) y el total de alumnos matriculados en un año lectivo X. Conceptualmente los alumnos que permanecen en el sistema se definen como la sumatoria de los alumnos aprobados del año X y los reprobados del año X que repiten grado inmediatamente en el año X+1.	TR = (Alumnos que permanecen en el sistema en el año X+1 / Alumnos matriculados en el año lectivo X) x 100	ANUAL
Trasladados	Son los alumnos que se encontraban matriculados en un establecimiento educativo y que cambiaron de institución educativa durante el año escolar, por		ANUAL

	lo tanto, siguen siendo cubiertos por el sistema educativo		

MECANISMO RECOMENDADO: Las audiencias públicas.

Para la realización de una audiencia pública de rendición de cuentas se sugiere tener en cuenta los siguientes pasos (DNP, 2011)

PUBLICIDAD DE LOS INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

El informe de rendición de cuentas de la Institución Educativa se debe "subir" como mínimo 15 días de anticipación a la página de internet www.sednarino.gov.co al enlace diseñado para tal fin; de igual manera, el informe físico debe estar disponible en la Secretaría de la Institución Educativa para que la comunidad lo consulte por uno u otro medio antes y/o después de la audiencia pública de rendición de cuentas.

ASISTENCIA TECNICA

A Nivel Departamental.

La brinda cada una de las dependencias involucradas en el tema, especialmente las de Cobertura, Calidad Educativa, Planeación Educativa, Asuntos Legales e Inspección y Vigilancia

A Nivel Departamental:

Cada uno de los rectores de las Instituciones Educativas.

ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

Una Vez realizada la audiencia de rendición de cuentas se debe levantar un acta que indique la actividad realizada en la cual entre otras temas debe quedar expresamente registrado las peticiones, quejas y reclamos de los asistentes; debe ir acompañada con relación de nombres, apellidos, número de identificación de los asistentes y firma de los mismos

El informe físico y en medio magnético debe entregarse en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaria de Educación con oficio remisorio dirigido al Señor Secretario de Educación Departamental.

#	ACTIVIDAD	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN UNA AUDICIENCIA PUBLICA-ANEXO 1
1	*Alistamiento institucional*	Comprende la organización del equipo integrado por servidores de todas las áreas de la secretaría, encargado de preparar la información a socializar de manera concisa y clara. La oficina o jefe de planeación es responsable de coordinar este grupo de personas.
2	*Identificación de interlocutores*	La secretaría debe conformar una base de datos con las organizaciones de la sociedad civil que representen diversos intereses y que se convocarán a la audiencia. En el sector educativo éstas son, entre otras, asociaciones de alumnos y padres de familia, veedurías sectoriales, gobiernos escolares, universidades, sindicatos de docentes, medios de comunicación, gremios y actores que intervienen en la cofinanciación de proyectos educativos
3	*Divulgación y capacitación*	Comprende los espacios previos a la realización de la audiencia para brindar información a la ciudadanía sobre los alcances de la rendición de cuentas. Podrá acudir para ello a espacios radiales, televisivos, prensa, cartelera de la entidad, publicación en la página web, periódicos locales. Igualmente puede realizar encuentros preparatorios de la audiencia, entre la entidad y las organizaciones, que permitan clarificar la información y propiciar el seguimiento a los procesos por parte de las organizaciones. Los servidores de la secretaría también deben recibir capacitación, sensibilización e información sobre la estrategia de rendición de cuentas y sobre los mecanismos para su implementación
4	*Organización logística*	*Corresponde* a aspectos como lugar, fecha, duración, número de invitados, suministros y preparación de la agenda
5	*Convocatoria*	Esta debe realizarse con 30 días de anticipación, a través de medios masivos de comunicación. En el caso de los líderes o directores de las organizaciones identificadas, es necesario enviar invitaciones personalizadas.
6	*Inscripción y radicación de propuestas*	Las organizaciones sociales convocadas pueden presentar una propuesta de intervención 10 días antes del evento. La administración deberá asignarles un espacio en la agenda. Los ciudadanos podrán intervenir individualmente, para lo cual se fijará un espacio en el programa del evento
7	*Análisis de las propuestas recibidas*	la secretaría debe organizarlas de acuerdo con sus programas o con los temas a tratar en el evento para que las respuestas de la entidad se den en un momento apropiado dentro de la audiencia. Así mismo, deberá determinar los servidores encargados de preparar las respuestas y publicarlas en la página web de la secretaría y en los centros de atención al usuario
8	*Realización de la audiencia pública*	Esta debe estar presidida por el alcalde o gobernador, el secretario de educación y su equipo directivo, así como por el área de planeación y el equipo de apoyo pueden participar testigos como servidores de la Contraloría y representantes de otros sectores que tienen proyectos transversales con el sector, entre otros.

ANEXO 2

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE RENDICION DE CUENTAS

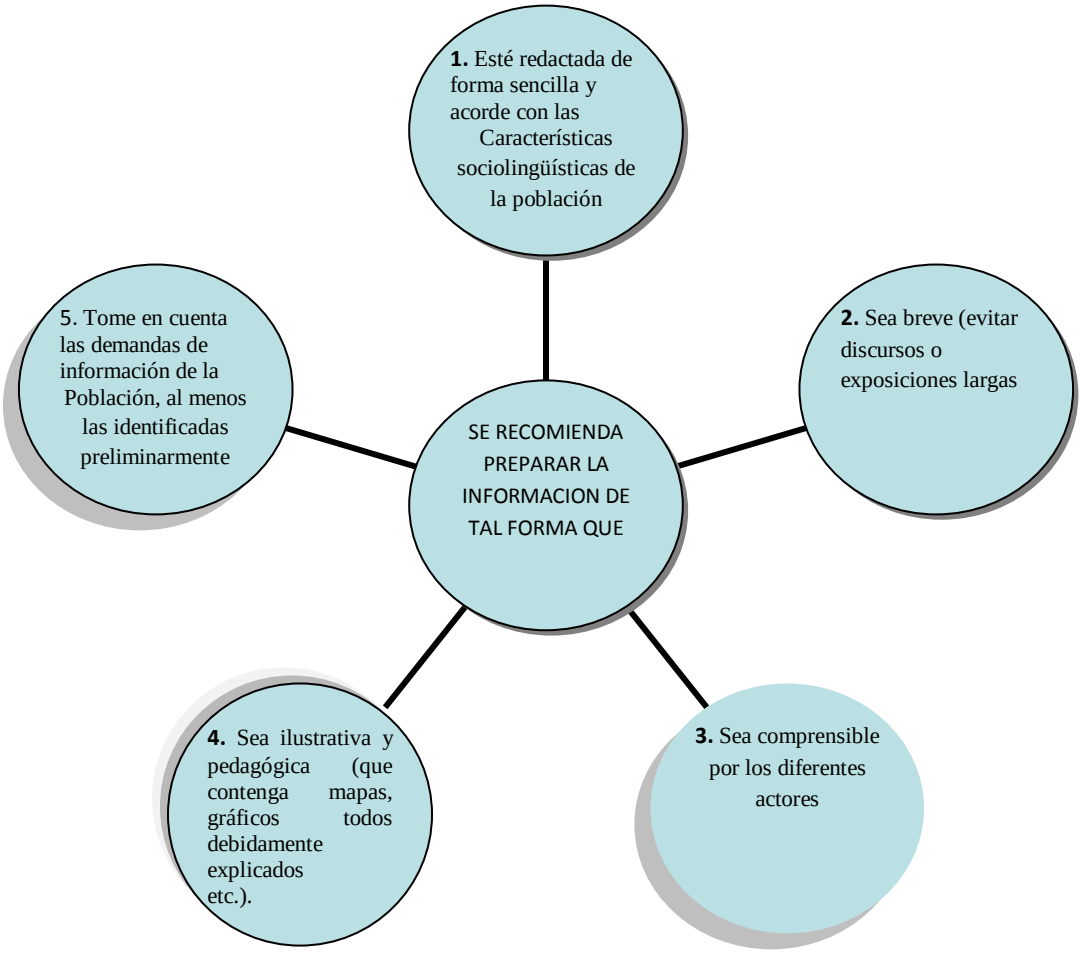

San Juan de Pasto, 19 de junio de 2014.

ANGEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó:

WILLAM FREDY MAYA LOPEZ
Subsecretario de Planeación y Cobertura

Elaboró:

NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U Planeación.

MARIN DELGADO GOMEZ
P.U.A. Planes y Programas